



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

7554 LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL/A DE OBRAS, PERSONAL LABORAL, POR CONCURSO-OPOSICIÓN. TURNO LIBRE

EDICTO

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria y Bases Específicas para la provisión de dos plazas de Oficial de Obras, personal laboral fijo.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta: Presentación de instancias.- "Se establece un plazo de **veinte (20) días hábiles** para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, y comprobada toda la documentación presentada por los aspirantes, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Oficial de Obras, personal laboral fijo, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos: 3

NÚM.	APELLIDOS		NOMBRE
1	CARRETERO	RODRÍGUEZ	JOSÉ LUÍS
2	LEZCANO	ALONSO	NÉSTOR ROGELIO
3	NAVARRO	FERRÁNDEZ	ÁNGEL



Excluidos: 3

NÚM.	APELLIDOS		NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CAÑADAS	CAMACHO	FRANCISCO	1-3
2	PERIAGO	MORALES	ANTONIO JOSÉ	4
3	VALERO	SÁNCHEZ	EMILIO	2

Nº	Motivos de exclusión
1	No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta DARDE. Deberá aportar Informe de Vida Laboral actualizado.
2	No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta Certificado de inscripción. Deberá aporta Informe de Vida Laboral actualizado.
3	Presenta certificado de prueba de acceso a ciclo formativo. Según la Base Segunda de las bases de la convocatoria, deberá citar la disposición legal en la que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida por la autoridad académica competente para declarar la equivalencia de títulos.
4	No haber pagado las tasas por derechos de examen. Deberá aportar copia del título de familia numerosa en vigor.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Oficial de Obras, personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Santa Pola, BASE SEXTA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo 10 días hábiles para que se puedan subsanar los defectos observados o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.



TERCERO: En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista provisional de aspirantes, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

CUARTO: La lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos/excluidos se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ Sección de Empleo Público.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, a 24 de agosto de 2023.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. María Loreto Serrano Pomares.